

<b>REQUISITOS PARA LA COMPRA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIO CON FINANCIAMIENTO</b>	
<b>REQUISITOS PERSONA INDIVIDUAL</b>	<b>REQUISITOS PERSONA JURÍDICA</b>
Carta de oferta, indicando modalidad de compra (plazo, enganche, promotor si lo tuviere),	Carta de oferta, indicando modalidad de compra (plazo, enganche, promotor si lo tuviere),
Depositar el 10% de enganche sobre el valor de la venta, más el impuesto correspondiente a cancelar,	Depositar el 10% de enganche sobre el valor de la venta, más el impuesto correspondiente a cancelar,
Fotocopia del DPI, ambos lados,	Fotocopia completa de DPI del Representante Legal, ambos lados,
Fotocopia del carné del NIT o RTU,	Fotocopia del carné del NIT o RTU de la entidad y del Representante Legal,
Recibo servicio de agua o energía eléctrica, reciente,	Recibo servicio de agua o energía eléctrica (del representante legal y de la empresa), reciente,
Estados de cuenta bancarios (últimos 3 meses) no emitidos de internet, deben venir firmados y sellados por el Banco Emisor,	Estados de cuenta bancarios (últimos 3 meses) no emitidos de internet, deben venir firmados y sellados por el Banco Emisor,
Adjuntar estado de cuenta de deudas existentes (tarjetas de crédito, préstamo) no emitidos de internet, deben venir firmados y sellados por el Banco Emisor,	Estados financieros (últimos 3 años) dos completos y el parcial al último mes concluido, incluir integración de las principales cuentas,
Certificación de ingresos, reciente,	Fotocopia de la patente de Sociedad y Empresa,
En caso sea propietario de negocio, adjuntar copia de la patente, certificación de ingresos emitida por el contador, RTU,	Fotocopia del testimonio de la escritura de constitución de Sociedad y sus modificaciones con razón de su inscripción del Registro Mercantil,
Copia de la declaración jurada y recibo de pago anual del Impuesto sobre la Renta (formulario SAT-1012)	Acta Notaria de Nombramiento del Representante Legal con razón de su inscripción en el Registro Mercantil
Llenar formularios: solicitud de crédito e IVE,	Flujo de efectivo proyectado (período del financiamiento solicitado) Primer año mensual totalizado, siguientes períodos anualizados; debe de venir acompañado de las bases de cálculo,
Apertura de cuenta con el Banco Crédito Hipotecario Nacional y	Certificación del acta de la sesión de Asamblea General de accionistas por medio del cual se autoriza al Representante Legal para gestionar la compra del activo a plazos y constituir hipoteca y
Traer un timbre de Q. 10.00 Notarial y uno de Q. 5.00 Fiscal.	Llenar formularios: solicitud de crédito e IVE.
	Traer un timbre de Q. 10.00 Notarial y uno de Q. 5.00 Fiscal.
<b>FINANCIAMIENTO DE 5 A 20 AÑOS, depende del activo por adquirir.</b>	
1. A partir de la recepción del depósito se conceden 10 días hábiles para presentar la documentación completa, caso contrario se procederá a realizar la devolución inmediata del depósito.	
2. El depósito se realiza en garantía por la oferta presentada, en ningún momento constituye compromiso de resolución favorable u obligación de El Crédito para el pago de intereses por dicho depósito.	
<b>VENTAS A PLAZOS DEL ACTIVO EXTRAORDINARIOS</b>	
10% de pago inicial –Enganche–	6% de tasa de interés anual variable
11% al 20.99% de pago inicial –Enganche–	5% de tasa de interés anual variable
21% en adelante de de pago inicial –Enganche–	4% de tasa de interés anual variable

**Contáctenos:**

bienes.activos@chn.com.gt

Teléfonos: 2290-7081 PBX: 2290-7000 EXT. 0332

WhatsApp: 5195-0314